



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 211 De 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA DEL I.N.C. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCIÓN	CMT S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL DEL OFERENTE El proponente deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde este claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento	xxx	Se presenta en USB, cumple Información Técnica (2) (2.1 y 2.1.1)
CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad social integral, así como propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando sea el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.	xxx	Cumple - 1 Información Jurídica (1.5 Certificación de Parafiscales).
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Presentar al menos dos (02) certificaciones de contratos de actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA, los cuales sumados acrediten 5 años en la ejecución de actividades acordes al objeto contractual, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público. c. Objeto del contrato d. Cumplimiento a satisfacción e. Valor total del contrato que se pretende acreditar. f. Lugar de ejecución. g. Fecha de inicio del contrato. Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE	xxx	Cumple (2. Información Técnica) (2.5.1 y 2.5.2.).
PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS El proponente presentará con su oferta, un cronograma de ejecución de trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo	xxx	Cumple (2. Información Técnica) (2.3. Programación de mantenimiento).

TALENTO HUMANO

a. El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en los cuadros anteriores Conservando el mismo formato (columnas, ítems, numerales y características). b. Adjuntar hoja de vida de un (01) ingeniero Electrónico o Eléctrico que hará parte del proyecto y que cuentan con experiencia, reciente y comprobable en Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de intercomunicación hospitalaria. (llamados de enfermería). c. Adjuntar hoja de vida de los dos (02) técnicos que harán parte del proyecto con experiencia en experiencia específica, reciente y comprobable en el Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de control de pacientes (llamados de enfermería). d. Adjuntar tres (3) certificaciones de empresas donde el oferente haya realizado el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema intercomunicación hospitalaria – llamados de enfermería. e. El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada en el manejo de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada) mínimo de dos técnicos y el Ing. responsable con experiencia no menor a dos años f. Ingeniero Electrónico o Eléctrico con experiencia específica, reciente y comprobable en Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de intercomunicación hospitalaria (llamados de enfermería). g. Experiencia profesional de 10 años a partir de la fecha de graduación y 2 años como mínimo de experiencia específica en mantenimiento preventivo y correctivo de todos y cada uno de los equipos relacionados en la presente invitación. h. Dos Técnicos con experiencia específica, reciente y comprobable en Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de intercomunicación hospitalaria (llamados de enfermería). Nota. No se aceptarán certificaciones de experiencia en instalaciones eléctricas, debe referirse claramente al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE CONTROL DE PACIENTES (LLAMADOS DE ENFERMERÍA). NOTA 1. Las hojas de vida relacionadas en la propuesta del oferente deberán ser las mismas al momento de ser adjudicado el contrato (si se llegara a cambiar alguna hoja de vida debe cumplir con los requisitos establecidos en los requisitos técnicos habilitantes numeral 5 y ser aprobada por el supervisor del contrato y/o del ingeniero de infraestructura. NOTA 2. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica. NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirse al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.	xxx	Cumple (2. Información Técnica) (2.4.1 - 2.4.2 - 2.4.3 - 2.4.4)
--	-----	---

Se firma en Bogotá, a los 22 días del mes de Abril 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.